COMPROMISO ANTISOBORNO

La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL), ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancia con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la Entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, EUCLIDES CUBILLOS MORENO mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía _x_ / cedula de extranjería __ / pasaporte ___ No. 3.183.370, expedida en Subachoque, en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROPONENTE** del contrato SIP 071, Representante legal de la Empresa **AUDITORIA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LIMITADA "AUDISIS LTDA"** NIT:_ 800.045.276-1. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL),** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, se tiene las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)** adelanta un proceso de contratación cuyo objeto es:

Contratar la renovación por UN (01) año de UNA (01) licencia monousuario estándar del software de auditoría idea versión 12.3, que posee actualmente la entidad que permita la ejecución de auditorías continuas por parte de la Oficina de Control Interno y que incluya el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de la herramienta.

SEGUNDO: Que es interés del **OFERENTE Y/O PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **OFERENTE Y/O PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL)** como fuera de ella, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores de **la Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL),** interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL),** o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL).**

✓ Correo electrónico:

- Denuncias@cremil.gov.co
- Denuncias.conflicto@cremil.gov.co

✓ Línea telefónica: 3537300
✓ Buzones físicos en punto de atención presencial
✓ Sede electrónica:
https://www.cremil.gov.co/app/ask/tramitar/Sistema%20para%20gesti%C3%B3n%20-%20PQRSDF

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Integridad de la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL).**

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL**) y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que la **Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (CREMIL)** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL OFERENTE Y/O PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, análisis que incluyen el objeto contractual en cuanto todos los costos que se deriven de la presente contratación.

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE Y/O PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (_30__) días del mes de septiembre del año 2024 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



_____

Firma EUCLIDES CUBILLOS MORENO
C.C. 3.183.370

NOTA: Este documento deberá suscribirse digitalmente, no se requiere su impresión.